



## **¿Cómo va el recurso del canon de saneamiento?**

**(Asociación de Vecinos de Masías)**

Nuestro abogado nos ha elaborado un informe sobre la situación y estado de las reclamaciones judiciales frente al canon de saneamiento en el ámbito del barrio de Masías (el texto del abogado está en letra cursiva):

*“Tal y como consta en los antecedentes previos realizados, se presentaron reclamaciones en vía administrativa frente a varias Administraciones con competencias en la materia, las cuales, salvo el Ayuntamiento de Moncada, resultaron infructuosas.*

*Por sus competencias, eran relevantes las alegaciones y reclamaciones formuladas ante la Consellería de Hacienda, al ser el órgano que habilita que EGEVASA (como empresa pública dependiente de la Generalitat Valenciana), puede girar los correspondientes costes en el recibo del agua a los vecinos y residentes.”*

Tras el cruce de reclamaciones y respuestas, la Consellería optó por no responder a la última carta haciendo uso del silencio administrativo, motivo por el cual hemos tenido que esperar a que finalizase el plazo legal de ese silencio para continuar con las reclamaciones.

*“Tal y como se informó en su día, la vía propuesta para seguir adelante era la de acudir al Tribunal Económico Administrativo Regional (abreviado TEAR), órgano no jurisdiccional y que conlleva menos costes a los Asociados.*

*El problema que se ha planteado es que la AAVV MASIAS por sí no ostenta legitimación activa para acudir a dicho Tribunal, al no ser sujeto pasivo de ningún impuesto, sino que son los vecinos los que soportan el indicado Canon.*

*La Sentencia facilitada, que dio la razón a una Entidad Vecinal fue por la circunstancia que la misma era la que suministraba el agua potable, al así constar en la Confederación Hidrográfica del Júcar, y por tanto el sujeto pasivo del impuesto obligado a repercutir a los usuarios el canon; supuesto radicalmente distinto al de Masías toda vez que la prestataria del servicio es la empresa EGEVASA.”*

En cualquier caso, hasta ahora, las reclamaciones enviadas a los diferentes organismos públicos también han ido firmadas individualmente, así que no implica un gran cambio en la forma de proceder.

*“Por dichos requisitos formales, se propuso a la Junta de la AAVV que las reclamaciones a plantear fueran a título INDIVIDUAL por cada vecino si bien hay que tener en cuenta las diferentes circunstancias que afectan al colectivo y que podemos agrupar en tres puntos:*

*1.- Aquellos vecinos que cuentan con el servicio del alcantarillado, se encuentran obligados al pago del canon de saneamiento en el recibo del agua.*

*2.- Aquellos vecinos que se encuentran dentro del Proyecto redactado y aprobado por el Ayuntamiento y la Generalitat pero que aún no han visto ejecutadas las obras. Este es el colectivo más afectado y que estimamos, debería presentar las reclamaciones pues está pagando un servicio que no tiene soporte objetivo, es decir no se presta por las Administraciones pero sí que se recauda con el consumo de agua.*

*3.- Aquellos vecinos que, pese a encontrarse en el Suelo Urbano de Masías, no se encuentran dentro del Proyecto de Saneamiento, al ser muy costoso o imposible la ejecución del alcantarillado. Con las reclamaciones planteadas hasta la fecha, nos consta que algunos de ellos, han visto anulado el canon de saneamiento de sus propiedades, aunque no nos han informado de ello.*

*En resumen, continuando con las gestiones y demandas planteadas hasta la fecha, estimamos que procede iniciar los litigios ante el TEAR de Valencia con carácter individual en los supuesto 2 y 3 expuestos.”*

La Asociación de Vecinos de Masías va a seguir peleando para conseguir el cese del cobro ilegal del canon de saneamiento. Más información en la página 4 de este boletín.

## **Colabora con la asociación para que seamos más fuertes.**

**(Asociación de Vecinos de Masías)**

- Puede visitarnos para ojear documentos, preguntar o consultar la biblioteca el primer domingo del mes si no es festivo de **12:00** a **13:00** en el

**Centro Social de Masías (calle 130 s/n)**

- También tenemos reunión de la Junta Directiva los primeros viernes de cada mes a la que pueden asistir los asociados al corriente de sus cuotas.
- Puede llamarnos por teléfono al

**655 680 486**

Si no podemos atenderle en ese momento, ya le llamaremos nosotros.

- Si quiere formar parte del grupo asociados de Whatsapp, pregúntenos las normas de utilización.
- Pueden contactar con nosotros a través de nuestra Web

**<http://www.masias.org>**

- Pueden contactar con nosotros a través de Twitter. Nuestra cuenta es

**[@avmasias](#)**

- y si quiere acceder a Twitter desde su ordenador nuestra dirección es

**<https://twitter.com/avmasias>**

- Pueden contactar con nosotros a través de nuestro correo electrónico

**[avmasias@gmail.com](mailto:avmasias@gmail.com)**

- Y también pueden contactar con nosotros mediante el correo postal (las cartas de toda la vida) en la dirección

**Asociación de Vecinos de Masías.  
Apartado de correos 105.  
46113 – Moncada (València).**

## Seguimos con el tema del canon de saneamiento.

(Asociación de Vecinos de Masías)

El siguiente paso que vamos a realizar es denunciar en el Tribunal Económico Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana.



Todos los vecinos y asociados que empezaron estos trámites con nosotros allá por el año 2014 y que deseen continuar, deberán pasar por el centro social y darnos una fotocopia de su NIF o NIE por los dos lados en la misma cara de un folio para que se pueda fotocopiar con facilidad, como muestra la imagen de ejemplo. Por si necesitáramos ponernos en contacto con ustedes sobre este asunto les preguntaremos nombre completo, NIF o NIE y un teléfono actual de contacto.

La Asociación de Vecinos de Masías se encargará a través de nuestro abogado de toda la gestión que haya que realizar. Los costes para los que deseen seguir se reducen a lo que les cueste la fotocopia del NIF. Cualquier duda puede consultarla sin problemas.

## Instancias entregadas al Ayuntamiento.

(Asociación de Vecinos de Masías)

Ya hemos ~~tirado~~ entregado cuatro instancias en las oficinas del ayuntamiento dirigidas a la alcaldesa solicitando una reunión para tratar temas pendientes que no se solucionan, para saber cómo van y hablar de los problemas del barrio de Masías. Son las siguientes:

- Solicitud de reunión del 19/01/2018 con registro de entrada 777.
- Solicitud de reunión del 10/05/2018 con registro de entrada 3419.
- Solicitud de reunión del 21/06/2018 con registro de entrada 4886.
- Solicitud de reunión del 12/07/2018 con registro de entrada 5607.

No hemos recibido ningún tipo de respuesta ni tan siquiera alguna justificación para este silencio. Es bueno que los vecinos estén enterados.

**Mentiras en el libro de fiestas de Moncada del año pasado.**  
(Asociación de Vecinos de Masías)

# Obres Municipals

Ajuntament de Moncada



Ajuntament  
de Moncada



## Participación de las vecinas en un estudio de tesis doctoral.

(Asociación de Vecinos de Masías)

Hemos recibido el siguiente correo electrónico que hacemos público por si resulta de interés para las vecinas de Masías.

*Mi nombre es Jessica ~~Xxxxxxx~~, soy la matrona del Centro de Salud de ~~Xxxxxxxx~~ y actualmente estoy realizando el doctorado en la Universidad de Valencia. Me pongo en contacto con su asociación para pedirle su participación en el estudio que estoy llevando a cabo y que se titula: “Efecto de una intervención de educación para la salud en los conocimientos, actitudes y prácticas de las mujeres frente a la prevención del cáncer del cuello uterino”. La investigación tiene por objetivo conocer cuál es el nivel de conocimiento, actitudes y prácticas en la prevención del cáncer de cuello uterino en mujeres con edades comprendidas entre 25 y 65 años.*

*Se solicita la colaboración de aquellas mujeres con edades comprendidas entre 25 y 65 años para asistir a una charla grupal impartida por mí en la que se tratará el tema del cáncer de cuello uterino, el virus del papiloma humano y su prevención. La charla durará unos 45 minutos aproximadamente y posteriormente contestaré a preguntas relacionadas con el tema. Previamente, estas mujeres deberán firmar un consentimiento informado (imprescindible para participar en un estudio) y un cuestionario con preguntas relacionadas sobre el tema. Después de esta charla, a los 6 meses me pondré en contacto telefónico con las participantes y les pasaré de nuevo el cuestionario durante la llamada.*

*Para impartir la charla necesitaría un espacio físico en el que se pudiera llevar a cabo ya que me apoyaría de unas diapositivas mediante Power-Point. Para ello necesitaría un proyector y un ordenador, que en el caso de que no tuvieran podría llevarlo yo misma.*

*Actualmente me estoy poniendo en contacto con las asociaciones para conocer a quiénes les gustaría participar. En el caso de que quisieran colaborar, las charlas se llevarían a cabo a partir de octubre de 2018 en la fecha y horario que la asociación propusiera.*

Las mujeres que deseen realizar la encuesta y asistir a la charla deben apuntarse poniéndose en contacto con la Asociación de Vecinos de Masías. **No es necesario estar asociada, está abierto a todas las vecinas** y puede traer a familiares o amigas si así lo desea. Necesitaremos el nombre completo y un teléfono de contacto de las personas que se apunten para

fijar día y hora de la charla.

La encuesta y la charla se harán en los locales del centro social de Masías por la tarde.

A la charla pueden asistir hombres.

## **Actividades en el centro social.**

**(Asociación de Vecinos de Masías)**

La Asociación de Vecinos de Masías quiere poner en funcionamiento actividades para realizar en el centro social de Masías. Evidentemente, necesitamos personas encargadas o monitores dispuestos a llevar esas actividades adelante y asociados y vecinos que quieran participar en ellas. De momento tenemos dos propuestas con proyecto de actividades:

- Clases de yoga.
- Taller de artesanía.

Si desea ser encargado o monitor de una nueva actividad o desea apuntarse a las actividades que estén en la lista, pónganse en contacto con la asociación utilizando los medios que hemos detallado en la página **3** de este boletín.

Obviamente, necesitaremos su nombre completo, NIF o NIE, número de asociado (si lo es) y un teléfono para ponernos en contacto. Necesitaremos saber en qué actividad está interesado o qué nueva actividad propone llevar a cabo, así como su disponibilidad de horarios con el fin de poder formar grupos.

Si se consigue reunir un grupo suficiente de vecinos con su responsable o monitor, nos pondremos en contacto con todos los interesados para mantener una reunión y concretar los detalles: Materiales para llevar a cabo las actividades, precio, condiciones, horarios, proyecto de actividad, etc.

El año pasado lo intentamos sin mucho éxito, esa es la verdad. No deja de sorprendernos que en Masías no se pueda hacer un grupo de asociados que queden a jugar al parchís, a hacer punto, a hablar, a dibujar, a utilizar la biblioteca, a aprender y practicar inglés con alguien que sepa hablarlo. ¡Y eso que en local hay aire acondicionado!

# Arreplega de mobles i voluminosos



Retirada pel servei municipal  
des de la mateixa porta de casa

L'Ajuntament ofereix el servei gratuït d'arreplega domiciliària de mobles i objectes voluminosos. Acudim a la casa del veï que ho sol·licite amb l'acord previ de dia i hora. FOVASA, es fa càrrec dels mobles que li sobren i els arreplega en la mateixa porta del domicili.

Per a sol·licitar l'arreplega i confirmar el dia del servei

telefona gratuïtament  
**900 102 906**



Ajuntament  
de Moncada

REGIDORIA DE MEDI AMBIENT

**FOVasa**   
medi ambient